

Comités de Lucha contra la Violencia Familiar

Primer Lugar

Municipio de Culpina, Chuquisaca

La violencia familiar y doméstica golpea duramente y con especial fuerza a la mujer. Son mujeres, principalmente de comunidades rurales, las que más padecen los abusos y golpes; y son también ellas quienes se ven obligadas a sufrir en silencio, ya que en muy pocos casos estos municipios cuentan con una institución que las proteja.

Según la Ley 1674 Contra la Violencia Intrafamiliar y Doméstica, todo Gobierno Municipal tiene la obligación de contar con una oficina de SLIM (Servicio Legal Integral Municipal), con el fin de ofrecer orientación, asistencia médica, legal o jurídica a las víctimas de la violencia. No obstante esta disposición, no todos los municipios implementan un SLIM o, si lo hacen, no siempre le otorgan las condiciones para que funcionen adecuadamente.

Pero, también existen municipios en los que sus autoridades asumen con seriedad esta responsabilidad y buscan los medios para que se erradique la violencia física, psicológica y sexual en sus comunidades. Es el caso del municipio de Culpina, en el departamento de Chuquisaca, donde el Gobierno Municipal, preocupado por la gran cantidad de casos de violencia, especialmente en las comunidades rurales, decidió impulsar la constitución de Comités de Lucha contra la Violencia Familiar.

Estos Comités tienen varias tareas: por un lado, se ocupan de formar a otras personas de la comunidad para que colaboren con el SLIM y lleven a esta oficina a otras personas que sufren por la violencia; también, trabajan con las OTBs, los sindicatos y corregimientos, compuestos en su mayoría por varones, concienciándolos para que se unan a la lucha contra la violencia; finalmente, organizan talleres de capacitación contra la violencia para mujeres líderes, que luego multipliquen estos conocimientos en sus organizaciones.

Como resultado de este proceso, en Culpina se han multiplicado las tareas de concienciación a las familias –hombres y mujeres- que, poco a poco, se han ido sumando a estos Comités de Lucha contra la Violencia Familiar. A finales de 2009, se habían constituido 39 Comités, y muchos de ellos ya tenían reglamentos internos que norman su accionar.

Además, estos Comités trabajan de forma conjunta con el SLIM, que da un sello a cada Comité, para que las hojas de denuncia que se envían estén debidamente registradas.

Para la gestión 2010, los integrantes de estos Comités y los funcionarios del SLIM pretenden institucionalizar la figura de los Comités de Lucha contra la Violencia Familiar, a través de una ordenanza municipal que será presentada al Gobierno Municipal.

FICHA TÉCNICA

MUNICIPIO	Culpina, Chuquisaca
NOMBRE DE LA EXPERIENCIA	Constitución de Comités de Lucha contra la Violencia Familiar
PERIODO DE OPERACIÓN	2008-2009
RESPONSABLES DE LA EXPERIENCIA	Organización de Mujeres Líderes, Sindicatos, OTBs, y el Gobierno Municipal de Culpina, a través del SLIM y del AYNI (Centro de Educación y Desarrollo de la Mujer).
FINANCIADORES	Gobierno Municipal de Culpina y la ONG Asociación Zabalketa del Gobierno Vasco de España.
PRESUPUESTO	Bs. 55.723 Bs. distribuidos en la realización de talleres y cursos de capacitación y sueldos para el personal de los SLIMs.
DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA	La incidencia de casos de violencia contra la mujer, especialmente en las comunidades rurales, llevó al Gobierno Municipal de Culpina a promover la organización de los Comités de Lucha contra la Violencia Familiar, que están integrados por hombres y mujeres de todas las organizaciones sociales, OTBs, sindicatos y otros y tienen el fin de capacitar a la sociedad sobre cómo evitar la violencia en la familia y, también, contribuir al trabajo del SLIM del Municipio.
LOGROS ALCANZADOS	En un año, existen 39 Comités de Lucha contra la Violencia Familiar en Culpina, que han desarrollado una intensa campaña de concienciación y ayudan al SLIM, al punto de que se ha planteado institucionalizar su rol a través de una ordenanza municipal.